



AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA
DE LA TORRE

IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional	10
3. Marco estratégico	12
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
3.2. La Agenda Urbana Española	13
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	14
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	15
5. Actuaciones	25
6. Evaluación y seguimiento	78
6.1. Metodología de seguimiento	78
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	78
6.2.1 Herramientas de seguimiento	79
6.2.2 Periodicidad y responsables	79
6.3. Evaluación	81
6.4. Comisión de coordinación	81
6.5. Comunicación y transparencia	81
7. ANEXOS.....	83
7.1. Áreas competenciales.....	84
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	88
7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción de Villagarcía de la Torre	89
7.4. Cuadro de indicadores	94



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Villagarcía de la Torre**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Villagarcía de la Torre** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.



Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Villagarcía de la Torre** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Villagarcía de la Torre se localiza en la comarca de la Campiña Sur, en la provincia de Badajoz, integrada en la Mancomunidad de Municipios de Llerena. El municipio se sitúa al noroeste de Llerena, municipio cabecera de comarca, a 107 km de la capital provincial y a 90 km de Mérida, capital de Extremadura. Su emplazamiento junto a la carretera nacional N-432, que une Badajoz con Córdoba, le confiere una posición estratégica de paso en el eje de comunicaciones del suroeste peninsular, siendo además localidad reconocida en el Camino de la Frontera hacia Santiago de Compostela.

El término municipal tiene una extensión de 67,47 km², con una altitud media de 590 metros sobre el nivel del mar. El relieve es predominantemente llano, con abundantes dehesas, olivares y algunos arroyos, entre los que destaca el río de las Veguillas al norte. Este paisaje de campiña y dehesa es propio de la zona de transición entre la Tierra de Barros y el ámbito zafrense,



confiriendo al municipio un carácter eminentemente agrario y una identidad rural muy marcada.

Los municipios limítrofes son Usagre (16 km), Llerena (9 km), Higuera de Llerena (13 km), Bienvenida (17 km) y Valencia de las Torres, lo que sitúa a Villagarcía de la Torre en un entorno comarcal relativamente bien articulado en términos de servicios y equipamientos supramunicipales.

En cuanto a la demografía, el municipio cuenta con 911 habitantes en 2025 según los datos del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX), con una densidad de población de 13,25 hab/km², muy por debajo de la media regional y nacional, evidenciando el carácter despoblado y rural del territorio. Villagarcía de la Torre alcanzó su máximo histórico de población en la década de 1950, con cerca de 3.500 habitantes, experimentando desde entonces una pérdida sostenida de población que refleja la dinámica generalizada de éxodo rural vivida en el conjunto de la España interior.

La estructura por edades presenta un marcado envejecimiento: según los datos del Censo de Población, el 34,1% de la población supera los 60 años, mientras que los menores de 18 años representan únicamente el 13,3% del total. Esta pirámide demográfica invertida, con una base muy estrecha y una cúspide amplia, supone uno de los principales retos para la sostenibilidad del municipio a medio y largo plazo, al condicionar tanto la capacidad productiva como la demanda de servicios públicos. La distribución por sexo es prácticamente equilibrada: 448 mujeres (49,2%) y 463 hombres (50,8%), según el último censo disponible.

El municipio no cuenta con entidades menores ni núcleos de población dispersos significativos; toda la actividad social, económica y administrativa se concentra en el casco urbano, que presenta una morfología compacta y tradicional, con calles estrechas y una trama urbana de escala doméstica característica de los pueblos de la Campiña Extremeña.

2.2. Dimensión social

La realidad social de Villagarcía de la Torre responde a los patrones propios de los pequeños municipios rurales de la Campiña Sur extremeña: una comunidad cohesionada, con fuertes vínculos de pertenencia local, pero que



afronta presiones estructurales derivadas del envejecimiento, la pérdida de población y la reducción de algunos servicios de proximidad.

El tejido asociativo local constituye uno de los activos fundamentales del municipio. Villagarcía de la Torre cuenta con varias asociaciones activas, asociación de mujeres, asociación deportiva, asociación de pensionistas y asociación de fomento de la cultura, que desempeñan un papel clave en la dinamización social y cultural del municipio, y que colaboran estrechamente con el Ayuntamiento en la organización de las actividades y festividades locales.

En materia de servicios sociales, el municipio dispone de un servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y dependientes, de un servicio de guardería municipal con dos trabajadoras, y participa en el Programa de Colaboración Económica Municipal de la Junta de Extremadura, que permite reforzar los servicios sociales de base. Asimismo, el Ayuntamiento gestiona y tramita el Ingreso Mínimo Vital y otras prestaciones sociales para los vecinos que las necesitan, y contribuye económicamente al sostenimiento de la residencia de personas mayores del municipio, cuya gestión se realiza a través de una empresa concertada.

La conciliación de la vida familiar y laboral se aborda a través del servicio de guardería municipal y del Programa Concilia en verano, financiado por la Junta de Extremadura, que amplía la atención a menores durante los meses estivales, facilitando la incorporación al mercado laboral de los progenitores, especialmente de las mujeres.

El municipio también participa en campañas anuales de promoción de hábitos saludables en colaboración con la Diputación de Badajoz, y ofrece un programa de alfabetización para adultos y una biblioteca municipal con actividades dirigidas tanto a niños como a personas mayores. La formación digital para personas mayores es otra de las iniciativas municipales en materia social, orientada a reducir la brecha digital y a garantizar la autonomía de los vecinos de mayor edad en un entorno cada vez más digitalizado.

Desde el punto de vista de la igualdad de género, el municipio trabaja en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de Llerena a través de las trabajadoras sociales de mancomunidad y con las asociaciones de mujeres



del municipio, desarrollando campañas de igualdad y acciones de sensibilización con motivo del 8M y otras efemérides relevantes.

Un aspecto que merece atención especial es la reducción de los servicios bancarios presenciales en el municipio, tendencia generalizada en el medio rural que afecta de manera especial a las personas mayores y a los vecinos con menor alfabetización digital. El Ayuntamiento trabaja para facilitar el acceso a servicios financieros y digitales básicos a través de sus instalaciones y en colaboración con la Organización de Acción Rural (OAR).

2.3. Dimensión económica

La economía de Villagarcía de la Torre presenta un perfil marcadamente agrario, en consonancia con el carácter rural de la comarca de la Campiña Sur. La actividad agropecuaria constituye la base productiva del municipio y articula buena parte de las relaciones laborales, territoriales y sociales de la comunidad.

Según los datos del IEEX, el municipio cuenta con 3.401 hectáreas cultivadas, de las cuales el 70% corresponden a cereales de grano, siendo prácticamente la totalidad de este cultivo (el 99%) de secano. Esta estructura refleja la dependencia de las precipitaciones y la adaptación del sistema agrícola local a las condiciones climáticas mediterráneas continentales propias de la comarca.

La ganadería también tiene un peso significativo en la economía local. El término municipal alberga 14.920 cabezas de ganado en total, distribuidas entre las especies ovina (9.626 cabezas), porcina (5.294 cabezas) y caprino y bovino (el resto). La cabaña ovina es, con diferencia, la mayoritaria y refleja la tradición trashumante y ganadera del entorno comarcal.

El tejido empresarial del municipio es reducido: el IEEX registra 15 establecimientos activos, cuya distribución sectorial muestra el predominio del sector servicios, que acapara el 46,67% de los establecimientos, seguido de la construcción (33,33%), la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (13,33%) y la industria (6,67%). Dentro del sector servicios, destaca especialmente el comercio al por menor, que representa el 20% del total de establecimientos, siendo el subsector con mayor presencia en el municipio.



En términos de renta, la renta neta por persona se sitúa en 10.474 € según los datos del IEEX, y el PIB municipal es de 9.002 €, cifras que se sitúan por debajo de las medias provincial y regional, evidenciando el menor desarrollo económico relativo de los municipios rurales de la Campiña Sur en comparación con los entornos urbanos.

El mercado laboral local está fuertemente condicionado por el carácter estacional de la actividad agraria y por el tamaño reducido del tejido empresarial. El municipio participa anualmente en el Plan de Empleo de la Diputación de Badajoz, que permite generar oportunidades laborales vinculadas a servicios y obras de interés público, y cuenta con un Agente de Desarrollo Local (ADL) que orienta y acompaña a los emprendedores y autónomos del municipio. En este sentido, el Ayuntamiento convoca subvenciones anuales para autónomos con el objetivo de apoyar el mantenimiento y la expansión de la actividad económica local.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera municipal, el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre presenta una situación de saneamiento destacable: el municipio no tiene deudas, lo que le confiere una capacidad de inversión propia y una solidez institucional que contribuye a garantizar la continuidad de los servicios y el desarrollo de nuevas actuaciones.

El municipio se beneficia también de los programas de desarrollo rural gestionados por el Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur (CEDER Campiña Sur), Grupo de Acción Local (GAL) de la comarca. Esta entidad asociativa de carácter mixto, fundada en 1994, integra a ayuntamientos, empresas y asociaciones de la comarca e implementa la Estrategia de Desarrollo Local LEADER, a través de la cual se canalizan fondos europeos FEADER para la financiación de proyectos de diversificación económica, emprendimiento rural, mejora de infraestructuras y dinamización del territorio.

2.4. Dimensión ambiental

El territorio de Villagarcía de la Torre se inserta en un entorno natural característico de la Campiña Sur extremeña, con un paisaje de dehesa, olivar y tierra de labor que configura un ecosistema agrario de alto valor ecológico y paisajístico. El relieve predominantemente llano, surcado por el río de las



Veguillas y algunos arroyos, alberga una rica biodiversidad asociada a los sistemas de dehesa y a los cultivos extensivos de secano.

El sistema agrícola basado en cereales de secano y la presencia de una importante cabaña ganadera ovina generan una estrecha relación entre la actividad productiva y el entorno natural. La gestión sostenible de este modelo agropecuario es un elemento clave para la preservación de los ecosistemas locales y para la mitigación del impacto del cambio climático sobre el territorio.

En materia de gestión de residuos, el municipio avanza hacia la implantación del quinto contenedor para la recogida selectiva de la fracción orgánica, en cumplimiento de la normativa europea y estatal en la materia, con el objetivo de incrementar las tasas de reciclaje y reducir la cantidad de residuos destinados a vertedero. Esta actuación se enmarca en el compromiso municipal con la economía circular y la reducción de la generación de residuos.

En el ámbito de la eficiencia energética, el Ayuntamiento ha impulsado la instalación de placas fotovoltaicas en el centro de mayores y en la piscina municipal, con una inversión de 46.500 €, y prevé ampliar esta iniciativa a otros edificios e instalaciones de titularidad municipal. Paralelamente, se ejecuta la renovación progresiva del alumbrado público a tecnología LED en varias calles del municipio, en el marco del plan de eficiencia energética de la Diputación de Badajoz. Ambas actuaciones contribuyen a la reducción del consumo energético y de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector público local.

El municipio participa asimismo en un programa de educación ambiental y mejora de zonas verdes en colaboración con Usagre, en el marco de la Escuela Taller agrícola, a través de la cual se realizan plantaciones de arbolado y actuaciones de acondicionamiento de espacios verdes. Esta iniciativa combina la formación práctica en materia agroambiental con la mejora efectiva del entorno urbano.

El municipio cuenta con un patrimonio natural e histórico singular: además del entorno de dehesas y campiña, destaca la Torre del Homenaje del castillo medieval del siglo XV, último vestigio de la fortaleza construida por los



señores D. Luis Ponce de León y Teresa de Guzmán, que ha sido objeto de actuaciones de rehabilitación y puesta en valor.

Los retos ambientales del municipio están directamente vinculados al cambio climático y a sus efectos sobre el modelo agrícola de secano: la variabilidad de las precipitaciones y el incremento de las temperaturas representan amenazas reales para la viabilidad de los cultivos y para la disponibilidad de recursos hídricos en el territorio. La transición hacia un modelo energético renovable y la gestión sostenible del suelo son, en este contexto, prioridades estratégicas para garantizar la resiliencia ambiental del municipio.

2.5. Compromiso institucional

El compromiso del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se materializa en la elaboración del presente Plan de Acción Municipal, impulsado en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas, presupuestos y actuaciones locales.

La Corporación Municipal de Villagarcía de la Torre está presidida por el alcalde D. Eduardo Martín Chaves, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que gobierna con 5 concejales de los 7 que componen el pleno municipal. Los otros dos concejales pertenecen al grupo municipal Izquierda Unida (Unidas por Villagarcía), con quienes el equipo de gobierno comparte posiciones en materias como la defensa de la sanidad pública comarcal y la apuesta por la sostenibilidad. Esta composición proporciona al gobierno municipal la estabilidad necesaria para llevar a cabo una planificación estratégica de medio y largo plazo como la que representa el presente Plan.

Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento destaca por una gestión económica saneada: el municipio no registra deuda municipal, lo que refleja una administración responsable de los recursos públicos y una capacidad de inversión propia que facilita la ejecución de actuaciones de mejora sin depender exclusivamente de financiación externa.



El Ayuntamiento mantiene una colaboración activa y estable con las principales instituciones del entorno territorial:

- La Diputación de Badajoz, a través de los planes provinciales de obras, el Plan de Empleo, los programas de eficiencia energética y alumbrado LED, el programa de dinamización cultural y el Proyecto Impulsa ODS Municipal.
- La Junta de Extremadura, mediante el Programa de Colaboración Económica Municipal, los programas sociales (Concilia, Ingreso Mínimo Vital), los programas de empleo (AEPSE, Escuela Taller) y los programas culturales (Escenarios Móviles).
- La Mancomunidad de Municipios de Llerena, que presta servicios compartidos como los de trabajo social, contribuyendo a la eficiencia en la prestación de servicios públicos en el territorio comarcal.
- El Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur (CEDER Campiña Sur), Grupo de Acción Local de la comarca, que canaliza fondos LEADER europeos para el desarrollo rural y la diversificación económica del municipio y su entorno.
- La Organización de Acción Rural (OAR), con la que el Ayuntamiento colabora para garantizar el acceso de la ciudadanía a servicios financieros y digitales básicos.

El Ayuntamiento cuenta también con una Agente de Desarrollo Local (ADL) a tiempo completo, figura clave para la dinamización económica del municipio, el apoyo al emprendimiento y la intermediación con los programas de empleo y desarrollo de las administraciones supramunicipales. Esta figura es un activo estratégico del municipio y un elemento diferenciador respecto a otros municipios de similar tamaño.

En el ámbito de la comunicación y la participación ciudadana, el Ayuntamiento dispone de una web municipal activa, de una página de Facebook y de un sistema de bando móvil, y edita anualmente una revista municipal que recoge las actividades del año y sirve como espacio de participación y opinión de la ciudadanía. Estos canales constituyen la base de la estrategia de comunicación municipal y permiten mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión local.



La aprobación del presente Plan de Acción Municipal 2030 supone un paso adelante en el compromiso institucional de Villagarcía de la Torre con la sostenibilidad y con la Agenda 2030, reforzando la alineación de la política local con los grandes marcos estratégicos internacionales, nacionales y provinciales, y sentando las bases para una gestión municipal más planificada, evaluable y orientada al bien común de toda la ciudadanía.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Villagarcía de la Torre** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Villagarcía de la Torre** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.



- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Villagarcía de la Torre **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Villagarcía de la Torre** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).



- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados



Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA



1.1. MEJORA DE VÍAS URBANAS Y REDES DE ABASTECIMIENTO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la accesibilidad universal en el casco.
- Renovar y modernizar la red de abastecimiento de agua potable.
- Incrementar la calidad y seguridad del espacio público viario.
- Contribuir a la cohesión urbana y al bienestar de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre ejecuta, a través del programa AEPSA, obras de mejora integral en diversas vías del casco urbano. Las actuaciones comprenden la construcción de plataformas únicas que garantizan la accesibilidad universal, así como la sustitución de tuberías de fibrocemento por materiales homologados, mejorando la red de abastecimiento de agua potable. Las intervenciones se concentran en la calle de la Mota, la plazoleta de Espronceda y la calle García Fernández, entre otras. Esta actuación aborda simultáneamente la accesibilidad peatonal y la modernización de infraestructuras básicas, optimizando recursos y reduciendo el impacto de la obra sobre la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de plataformas únicas con pavimentación accesible en los viales seleccionados.
2. Sustitución de tuberías de fibrocemento por materiales conformes a la normativa vigente.
3. Reposición de pavimentos, mobiliario urbano y señalización afectados por las obras.
4. Comunicación a la ciudadanía de las mejoras ejecutadas.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	101.000 € (2025). Importe 2026 pendiente de resolución.
ESTADO	En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Metros de vía intervenida	≥ metros según proyecto	Metros de vía con plataforma única ejecutada
Tramos de fibrocemento sustituidos	100% de los proyectados	Nº de tramos sustituidos / tramos previstos × 100

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias en red de abastecimiento en tramos renovados	0 incidencias en el primer año	Nº de averías registradas en tramos renovados

1.2. ADECUACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado de los caminos rurales del término municipal.
- Facilitar el acceso a las explotaciones agropecuarias y a los espacios naturales.
- Contribuir al desarrollo de la actividad económica agraria del municipio.
- Garantizar la transitabilidad de los caminos en todas las épocas del año.

DESCRIPCIÓN



El municipio de Villagarcía de la Torre desarrolla actuaciones periódicas de mantenimiento y mejora de los caminos rurales de su término municipal, cuya extensión de 67,47 km² alberga una importante actividad agropecuaria. Dado que el 70% del suelo cultivado se destina a cereales de secano y que el municipio cuenta con más de 14.920 cabezas de ganado, el buen estado de los caminos resulta esencial para el desarrollo económico local y para el acceso a las parcelas por parte de los agricultores y ganaderos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y priorización de los caminos con mayor deterioro o mayor uso agropecuario.
2. Ejecución de trabajos de perfilado, compactación y reposición de firme en los tramos seleccionados.
3. Limpieza de cunetas y desbroce de vegetación en los márgenes de los caminos.
4. Señalización de accesos y, en su caso, colocación de elementos de seguridad vial.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA 

INDICADORES



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Kilómetros de caminos intervenidos	$\geq X$ km anuales	Km de camino acondicionado / total actuaciones previstas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Actuaciones de mantenimiento ejecutadas	≥ 2 anuales	Nº de actuaciones de mantenimiento realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias reportadas por agricultores/ganaderos	Reducción $\geq 30\%$ respecto al año anterior	Nº de quejas/incidencias registradas

1.3. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPAL DE OBRAS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la dependencia y el coste de contratación externa para tareas de mantenimiento urbano y rural.
- Mejorar la capacidad de respuesta ante incidencias en la vía pública y en los caminos.
- Optimizar el uso de recursos municipales para la prestación de servicios a la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento ha adquirido un tractor de uso de obra equipado con pala, con el objetivo de disponer de maquinaria propia que permita acometer con mayor agilidad y menor coste las labores de mantenimiento de caminos, limpieza de márgenes, movimiento de tierras y otras tareas propias de los servicios municipales. Esta inversión mejora la autonomía operativa del Ayuntamiento

y permite dar respuesta inmediata a las necesidades de mantenimiento del entorno urbano y rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición del tractor y equipamiento auxiliar (pala).
2. Matriculación y puesta en servicio de la maquinaria.
3. Formación del operario municipal en el manejo seguro del equipo.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	27.226€
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	27.226 €	Importe invertido
Actuaciones realizadas con la maquinaria en el primer año	≥ 10 intervenciones	Nº de intervenciones registradas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Kilómetros de caminos intervenidos	≥ X km anuales	Total de kilómetros de caminos arreglados
Valoración de la disponibilidad operativa de la maquinaria	≥ 90% de disponibilidad	Días operativos / Días totales del año × 100

1.4. PUESTA EN VALOR DE LA TORRE DEL HOMENAJE

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico del municipio.
- Contribuir a la identidad local y al orgullo de pertenencia de la ciudadanía.
- Generar atractivo para visitantes y reforzar la oferta turística del entorno.

DESCRIPCIÓN



Villagarcía de la Torre conserva como elemento patrimonial singular la Torre del Homenaje de su castillo medieval del siglo XV, mandada construir por los señores D. Luis Ponce de León y Teresa de Guzmán. Aunque el resto del castillo fue destruido durante la Guerra de la Independencia y las Guerras Carlistas, la torre es el último vestigio de un edificio de gran relevancia histórica y un símbolo identitario del municipio que da nombre a la propia localidad. El Ayuntamiento ha obtenido una subvención para acometer trabajos de mejora y conservación de este elemento patrimonial, con el fin de garantizar su integridad y facilitar su disfrute por parte de la ciudadanía y de los visitantes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Consolidación estructural y refuerzo de los paramentos de la Torre del Homenaje.
2. Intervención de restauración en los elementos constructivos y ornamentales originales para su conservación.
3. Acondicionamiento de los accesos interiores y mejora de la seguridad del recinto para la visita pública.
4. Instalación de elementos de señalización informativa y musealización del espacio para la interpretación del bien patrimonial.
5. Ejecución de las obras de adecuación del entorno inmediato de la torre para facilitar el tránsito y disfrute del visitante.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	14.000€
ESTADO	Ejecutado



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	14.000€	Importe invertido
Publicaciones promocionales	> 1 publicación promocional	Nº de publicaciones promocionales realizadas
Instalación de señales interpretativas	> 2 señales interpretativas	Nº de señales interpretativas instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas al elemento patrimonial	Incremento anual	Nº de visitas registradas / año



MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1. IMPLANTACIÓN DEL QUINTO CONTENEDOR

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la cantidad de residuos mezclados destinados a vertedero.
- Fomentar hábitos de separación doméstica de residuos entre la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica como parte de su estrategia de mejora de la gestión de residuos y adaptación a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos por la normativa vigente.

La actuación contempla la incorporación de las infraestructuras necesarias para facilitar la separación en origen de los residuos biodegradables, favoreciendo una gestión más eficiente de los residuos domésticos y avanzando hacia un modelo de economía circular. Para ello, se prevé contar con el apoyo de la Junta de Extremadura en el marco de las líneas de financiación destinadas a la mejora de los sistemas de recogida selectiva. Este proyecto contribuirá a incrementar los niveles de reciclaje y valorización de residuos, reducir la cantidad de residuos destinados a eliminación y fomentar entre la ciudadanía hábitos más responsables y sostenibles en materia de gestión ambiental.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición y suministro de los contenedores destinados a la recogida separada de la fracción orgánica (materia biodegradable).
2. Instalación y distribución estratégica de los nuevos contenedores en los puntos de recogida seleccionados dentro del casco urbano.
3. Ejecución de las tareas de señalización e identificación de los contenedores según la normativa técnica de residuos.
4. Puesta en marcha del sistema operativo de recogida selectiva para su integración en la red municipal de gestión de residuos.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE  EXTREMADURA	
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Contenedores de fracción orgánica instalados	Nº según necesidades del municipio	Nº de contenedores instalados	
Campaña de sensibilización realizada	≥ 1 campaña	Nº de acciones de comunicación ejecutadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Toneladas de fracción orgánica recogida selectivamente	Incremento respecto al año de referencia	Tn de orgánico recogido selectivamente / año	



2.2 SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia energética de los edificios, instalaciones y servicios municipales mediante la incorporación de tecnologías más sostenibles.
- Impulsar la transición hacia un modelo energético basado en el uso de energías renovables y la reducción del consumo de recursos.
- Reducir el impacto ambiental y los costes asociados al consumo energético municipal, favoreciendo una gestión pública más sostenible y eficiente.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre desarrolla una estrategia integral de eficiencia energética orientada a reducir la dependencia de fuentes convencionales, disminuir el gasto corriente municipal y minimizar la huella de carbono de los servicios públicos locales. Esta estrategia se articula a través de dos líneas de actuación complementarias que integran el uso de energías renovables y la modernización de las infraestructuras lumínicas.

Por un lado, el proyecto contempla el despliegue de instalaciones fotovoltaicas en edificios e instalaciones de titularidad municipal, aprovechando los recursos solares disponibles para el autoconsumo energético de servicios estratégicos. Por otro lado, se lleva a cabo la renovación progresiva del sistema de alumbrado público mediante la implantación de luminarias de tecnología LED. Ambas actuaciones, desarrolladas en colaboración con entidades supramunicipales, consolidan al municipio como un referente en gestión sostenible, promoviendo la eficiencia energética y la optimización de los recursos públicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos en edificios municipales (incluyendo Centro de Mayores, Piscina Municipal y nuevas ubicaciones proyectadas).
2. Renovación integral del alumbrado público mediante sustitución de luminarias a tecnología LED en las vías objeto de actuación (Calles Zurbarán, Eugenio Hermoso, Geraldo Cobarsi y Barrio).
3. Ejecución de trabajos de adecuación eléctrica necesarios para la integración de las instalaciones renovables y lumínicas en la red municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



13.3: Integrar medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias locales.



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	46.500 € (16.500 € recursos propios + 30.000 € Diputación de Badajoz). Fase 2 pendiente de presupuesto
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Potencia fotovoltaica instalada (kWp)	Potencia instalada conforme al proyecto	kWp instalados
Paneles solares instalados	Instalación completada según diseño	Nº de paneles instalados
Luminarias sustituidas	100% de las previstas en el proyecto	Nº de luminarias LED instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Consumo energético procedente de energías renovables	Disminución del consumo eléctrico procedente de fuentes no renovables.	$((\text{Consumo previo} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo previo}) \times 100$
Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	$\geq 40\%$ respecto al sistema anterior	$\text{kWh consumidos antes} - \text{kWh consumidos después} / \text{kWh anteriores} \times 100$

2.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la educación y la sensibilización ambiental entre la población joven.
- Fortalecer la colaboración intermunicipal en materia medioambiental.
- Contribuir a la mejora del paisaje urbano y de la calidad del aire.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en un taller de escuela agrícola en colaboración con el municipio de Usagre, en el marco del cual se desarrollan actuaciones de reforestación y mejora de zonas y espacios verdes del terreno rústico que rodea el municipio. Los alumnos de ambas localidades se distribuyen entre los distintos trabajos, que son gestionados por el equipo de Usagre. Esta iniciativa combina la formación práctica en materia agroambiental con la mejora efectiva del entorno urbano y periurbano del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con el equipo técnico de Usagre para la planificación de las intervenciones.
2. Selección de las zonas verdes y espacios a intervenir en el término municipal.
3. Realización de trabajos de plantación de arbolado y acondicionamiento de zonas verdes.
4. Actividades de sensibilización ambiental dirigidas a los participantes y a la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles y arbustos plantados	Por determinar	Nº de plantaciones realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de zonas verdes mejoradas	Por determinar	m² de zonas verdes intervenidas



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial en el municipio, reduciendo los riesgos asociados a la circulación de vehículos y peatones.
- Fomentar una movilidad más segura y responsable mediante actuaciones de prevención, señalización y concienciación ciudadana.
- Reforzar las condiciones de seguridad de las infraestructuras viarias y de los puntos de tránsito de mayor riesgo, garantizando su adecuación a la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, en colaboración con la Diputación de Badajoz, impulsa un plan integral de seguridad vial orientado a la protección de conductores y peatones en el entorno urbano y rural. Este plan combina la instalación de tecnología preventiva, como un radar pedagógico destinado a concienciar a los conductores sobre el cumplimiento de los límites de velocidad mediante

información en tiempo real, con la adecuación técnica y señalización de los pasos a nivel del término municipal. Ambas actuaciones buscan reducir la siniestralidad, fomentar una conducción responsable y garantizar que las infraestructuras de cruce cumplan estrictamente con la normativa de seguridad vigente, reforzando así la seguridad ciudadana en los puntos de mayor riesgo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalar y configurar un radar pedagógico de alta visibilidad, dotado de paneles LED que informan de la velocidad en tiempo real para promover la autorregulación de los conductores.
2. Instalación de la señalización vertical y horizontal en los pasos a nivel, instalando elementos reflectantes y señales de advertencia de alta intensidad para mejorar la visibilidad de los cruces ferroviarios.
3. Adecuar los pavimentos y firmes en las zonas de intersección, garantizando que el estado de la vía en los pasos a nivel minimice riesgos de incidentes y cumpla con los estándares técnicos exigidos.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Radar pedagógico instalado y operativo	1 unidad	Nº de radares instalados
Comunicaciones realizadas sobre el dispositivo	≥ 1 campaña	Nº de acciones de difusión realizadas
Pasos a nivel señalizados	100% de los identificados	Nº de pasos señalizados
Elementos de señalización	≥ X unidades según proyecto	Nº de señales y elementos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Velocidad media registrada en el punto de instalación	Reducción respecto al período previo	Velocidad media antes – velocidad media después
Incidentes de tráfico en el municipio	Reducción o mantenimiento respecto al año anterior	Nº de incidentes registrados / año



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. APOYO SOCIAL A LA CIUDADANÍA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención social básica a la ciudadanía.
- Facilitar el acceso a prestaciones y programas de protección social.
- Reforzar la red de apoyo a personas mayores, familias con dificultades y colectivos en riesgo de exclusión.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento mantiene un conjunto de servicios y programas de protección social orientados a garantizar el bienestar de la ciudadanía más vulnerable. Entre ellos destacan el servicio de ayuda a domicilio, financiado con fondos de empleo, la aportación municipal al sostenimiento de la residencia de mayores (gestionada por una empresa concertada), la tramitación del Ingreso Mínimo Vital en colaboración con la Junta de Extremadura, y la participación en el Programa de Colaboración Económica Municipal de la Junta de Extremadura, que permite reforzar los servicios sociales de base.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y dependientes.
2. Aportación municipal a la residencia de personas mayores para garantizar plazas concertadas.
3. Tramitación y seguimiento de solicitudes del Ingreso Mínimo Vital y otras prestaciones sociales.
4. Participación en el Programa de Colaboración Económica Municipal de la Junta de Extremadura.
5. Coordinación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad y otros organismos supramunicipales.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado



ENTIDADES COLABORADORAS




JUNTA DE

EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Prestaciones sociales tramitadas (IMV y otras)	100% de las solicitadas	Nº de prestaciones tramitadas / solicitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas en riesgo de exclusión atendidas	Cobertura ≥ 90% de los casos detectados	Nº de personas atendidas / personas en riesgo identificadas × 100
Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio	≥ X personas/año	Nº de personas beneficiarias del SAD

4.2. CONCILIACIÓN FAMILIAR

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias con hijos.
- Atender las necesidades educativas y de desarrollo de los niños y niñas en edad temprana.
- Favorecer la permanencia de familias jóvenes en el municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre mantiene un servicio municipal de guardería en la escuela infantil "La Brujita", dotado de dos trabajadoras, que ofrece atención a niños y niñas en edad temprana. Este servicio se complementa con el Programa Concilia en verano, financiado por la Junta de Extremadura, que amplía las posibilidades de conciliación familiar durante los meses estivales. Adicionalmente, el Ayuntamiento ejecuta la rehabilitación del tejado de la guardería en 2026 garantizando la optimización estructural y unas instalaciones adecuadas para el servicio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento del servicio de guardería municipal con el personal y los medios necesarios.
2. Gestión del Programa Concilia en verano en coordinación con la Junta de Extremadura.
3. Ejecución de las obras de rehabilitación del tejado de la guardería.
4. Comunicación y difusión del servicio entre las familias del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Recursos propios + Junta de Extremadura. Rehabilitación tejado: 22.000 € (2.000 € aportación municipal)
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORA	  JUNTA DE EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas ofertadas	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
Inversión ejecutada	24.000 €	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Niños y niñas atendidos en la guardería municipal	$\geq X$ niños/año	Nº de menores matriculados en el servicio de guardería
Participantes en el Programa Concilia en verano	$\geq X$ niños por edición	Nº de participantes en el programa



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





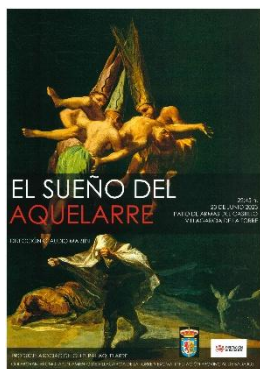
5.1. FIESTAS TRADICIONALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar y difundir el patrimonio cultural inmaterial y las tradiciones locales.
- Fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la ciudadanía.
- Promover Villagarcía de la Torre como destino de turismo cultural y de interior.
- Garantizar la participación de todos los colectivos en la vida cultural del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre impulsa una programación anual de fiestas y celebraciones populares que constituye uno de los principales elementos de identidad, cohesión social y dinamización cultural del municipio.

A lo largo del año se desarrollan diversas festividades profundamente arraigadas en la tradición local, entre las que destacan celebraciones tan singulares como los Tambores de Navidad, el Aquelarre, las Fiestas Patronales en honor a la Santísima Virgen de los Dolores, la Romería de San Isidro, los

Carnavales o la Matanza Popular. Estas celebraciones forman parte del patrimonio cultural inmaterial de la localidad y contribuyen a preservar costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales transmitidas de generación en generación.

Más allá de su carácter festivo, estas iniciativas favorecen la participación ciudadana, fortalecen los vínculos comunitarios y generan espacios de encuentro y convivencia para vecinos de todas las edades. Asimismo, contribuyen a proyectar una imagen diferenciada de Villagarcía de la Torre, poniendo en valor aquellos elementos culturales y tradicionales que forman parte de su identidad colectiva.

La colaboración entre el Ayuntamiento, las asociaciones y los distintos colectivos locales permite consolidar una programación diversa y continuada que refuerza la vida social y cultural del municipio, al tiempo que favorece su promoción exterior y su capacidad de atracción de visitantes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y logística de los Tambores en Navidad, incluyendo la gestión de los elementos tradicionales y los recorridos por el casco urbano.
2. Ejecución del Aquelarre, coordinando la representación teatral, la rúa y los actos de la Semana Cultural.
3. Planificación y desarrollo de las Fiestas Patronales en honor a la Santísima Virgen de los Dolores.
4. Coordinación de la Romería de San Isidro, garantizando la adecuación del entorno y los servicios para la convivencia.
5. Gestión de las celebraciones de Carnaval, incluyendo el desarrollo de actos lúdicos y desfiles.

6. Organización de la Matanza Popular, coordinando las actividades gastronómicas y tradicionales.
7. Programación de eventos complementarios (San Juan y otras festividades), facilitando el apoyo técnico y los recursos necesarios para su realización.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades culturales	≥ nº previsto anual	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
Publicaciones realizadas	Aumentar las publicaciones en los medios disponibles	Nº de publicaciones realizadas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de asociaciones con las que se colabora en la organización	≥ 4 asociaciones/año	Nº de asociaciones colaboradoras

5.2. DINAMIZACIÓN CULTURAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Acercar manifestaciones artísticas y culturales de calidad a la ciudadanía de Villagarcía de la Torre.
- Fomentar el acceso a la cultura en igualdad de condiciones que en núcleos de mayor tamaño.
- Promover la participación ciudadana en actividades culturales a lo largo del año.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre desarrolla una programación cultural continuada orientada a garantizar el acceso de la ciudadanía a propuestas artísticas y culturales de calidad, contribuyendo al enriquecimiento de la vida social y cultural del municipio.

Esta programación combina iniciativas propias con la participación en programas impulsados por otras administraciones, lo que permite acercar al municipio actividades relacionadas con la música, el teatro y otras disciplinas culturales que, de otro modo, resultarían difíciles de ofrecer en una localidad de pequeño tamaño. Entre estas propuestas destacan programas consolidados como D'Rule: Artistas en el Territorio, La Copla por Bandera o Escenarios Móviles, que contribuyen a ampliar y diversificar la oferta cultural disponible para la población.

Más allá de la celebración de eventos concretos, el proyecto persigue fomentar la participación ciudadana en la vida cultural, favorecer el acceso igualitario a la cultura y convertir los espacios públicos del municipio en lugares de encuentro, creatividad y convivencia. Asimismo, contribuye a proyectar una imagen dinámica y activa de Villagarcía de la Torre, reforzando su atractivo como municipio comprometido con la promoción cultural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y desarrollo de actuaciones musicales en el marco del programa "La Copla por Bandera", facilitando la dinamización del género en el municipio.
2. Ejecución de representaciones de artes escénicas a través del circuito "D'Rule: Artistas en el Territorio", coordinando la logística para la actuación de compañías profesionales.
3. Instalación y adecuación de equipamiento escénico mediante el programa "Escenarios Móviles", permitiendo el desarrollo de eventos en espacios públicos y no convencionales.
4. Organización de eventos artísticos complementarios, integrando actividades culturales propias dentro de la programación anual municipal.



5. Acondicionamiento de espacios públicos para su uso como escenarios y puntos de encuentro durante las jornadas culturales.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento, acceso y difusión mediante actividades culturales y de promoción local.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades del Programa de Dinamización Cultural celebradas	≥ 4 actividades/año	Nº de actividades del programa celebradas en el municipio
Participación en el programa Escenarios Móviles	≥ 1 edición/año	Nº de actuaciones de Escenarios Móviles acogidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asistentes a las actividades de dinamización cultural	≥ 50% de la población en al menos 1 actividad	Nº total de asistentes / actividad

5.3. BIBLIOTECA MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar el hábito lector entre todos los grupos de edad, especialmente entre niños y personas mayores.
- Reducir las brechas de alfabetización funcional en el municipio.
- Promover la biblioteca como espacio de encuentro intergeneracional y de aprendizaje permanente.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre mantiene en activo su biblioteca municipal, que desarrolla a lo largo del año actos y actividades dirigidas tanto a niños como a personas mayores, favoreciendo el encuentro intergeneracional en torno a la lectura y la cultura. Complementariamente, el municipio cuenta con un Programa de Alfabetización orientado a garantizar que ningún vecino quede excluido por razón de falta de competencias

básicas de lectura y escritura, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y actualización del fondo bibliográfico de la biblioteca municipal.
2. Programación de actividades de animación a la lectura para niños y personas mayores.
3. Desarrollo del Programa de Alfabetización para los vecinos con necesidades en este ámbito.
4. Difusión de los servicios y actividades de la biblioteca entre la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultural

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.6 Asegurar que todos los jóvenes y adultos logren la alfabetización y tengan competencias básicas.



10.2 Promover la inclusión social de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Actividades realizadas en la biblioteca	≥ 6 actividades/año	Nº de actividades organizadas en la biblioteca
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios activos de la biblioteca	≥ 20% de la población	Nº de usuarios registrados / habitantes × 100
Tasa de abandono del Programa de Alfabetización	< 20%	Nº de abandonos / Nº de inscritos × 100
Personas atendidas en el Programa de Alfabetización	≥ X personas/año	Nº de participantes en el programa



5.4. HÁBITOS SALUDABLES Y FOMENTO DEL DEPORTE

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva y la actividad física en todos los grupos de edad.
- Apoyar a los clubes y asociaciones deportivas locales en el desarrollo de su actividad.
- Contribuir a la prevención de enfermedades crónicas y al bienestar físico y mental de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, en colaboración con la Diputación de Badajoz, desarrolla anualmente campañas de promoción de hábitos saludables que sitúan la actividad física como pilar del bienestar social. Para articular esta estrategia, el consistorio mantiene una línea de ayudas al fomento del deporte que garantiza la estabilidad de las dos entidades clave del municipio. Por un lado, se apoya la labor del C.P. Villagarcía en la gestión del fútbol 11, impulsando tanto la competición federada como el desarrollo de las categorías inferiores en el campo municipal. Por otro lado, se colabora estrechamente con la Asociación Deportiva Villagarcía, centrada en la dinamización del fútbol sala y la organización de eventos populares como su conocida Ruta Senderista. Esta estructura permite ofrecer a la ciudadanía una oferta deportiva diversificada que abarca desde la disciplina del fútbol hasta el ejercicio en el medio natural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y dinamización del fútbol 11, incluyendo el desarrollo de la competición federada y el impulso a las categorías inferiores en el campo municipal.
2. Promoción del fútbol sala, coordinando las actividades y eventos competitivos programados por las asociaciones deportivas locales.
3. Ejecución y puesta en marcha de actividades de senderismo y ejercicio en el medio natural, fomentando la participación abierta de la población.
4. Adecuación y puesta a disposición de las instalaciones deportivas municipales para el desarrollo de todas las disciplinas y eventos programados.
5. Realización de eventos deportivos populares de carácter abierto para incentivar la actividad física intergeneracional.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4 Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y la promoción de la salud mental y el bienestar.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Campañas de hábitos saludables realizadas	≥ 1 campaña/año	Nº de campañas ejecutadas
Ayudas al deporte concedidas	$\geq X$ ayudas/año	Importe de ayudas concedidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas alcanzadas por las campañas de hábitos saludables	$\geq 30\%$ de la población	$\text{Nº de participantes} / \text{habitantes} \times 100$
Número de deportistas federados o inscritos en clubes locales	Mantenimiento o incremento anual	Nº de deportistas federados / año
Asociaciones deportivas beneficiarias	≥ 3 asociaciones/año	Nº de asociaciones deportivas que reciben ayuda



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1. MERCADO DE DICIEMBRE

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover el comercio local y los productos de proximidad del municipio.
- Generar actividad económica en el entorno navideño y animar el tejido comercial local.
- Fomentar el consumo responsable y de productos artesanales y locales entre la ciudadanía.
- Contribuir a la dinamización social y cultural del municipio durante el período navideño.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre organiza anualmente un mercado de diciembre orientado a fomentar el comercio local y los productos del municipio y la comarca. Esta iniciativa pone en valor los productos agroalimentarios y artesanales de la zona, en un municipio con una fuerte base agropecuaria y con 15 establecimientos comerciales activos, de los que el 20% corresponden al comercio al por menor, y sirve de punto de encuentro entre productores y ciudadanía en la época navideña.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y captación de expositores mediante la elaboración de un censo previo de productores y establecimientos locales para invitarles a participar en el evento.
2. Gestión integral de infraestructuras que incluye la solicitud de stands, mobiliario y todo el equipamiento técnico necesario para los puestos.
3. Ejecución de la campaña de comunicación mediante el diseño de cartelería, la gestión de redes sociales y la adquisición de material promocional y merchandising.
4. Coordinación técnica directa con los comerciantes para la correcta disposición de los productos agroalimentarios y artesanales en la zona habilitada.
5. Operativa logística completa abarcando el montaje del recinto, la supervisión de servicios básicos durante la celebración y el desmontaje de los espacios tras el cierre.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9 Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.

8.3 Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.



12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones del mercado de diciembre celebradas	1 edición/año	Nº de ediciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Expositores participantes	≥ X expositores/edición	Nº de expositores presentes
Personas participantes	Tendencia al alza	Nº de participantes registrados



6.2 APOYO AL EMPRENDIMIENTO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar el emprendimiento y la creación de empleo en el municipio.
- Apoyar a los autónomos y pequeñas empresas locales para el mantenimiento de su actividad.
- Contribuir a la diversificación del tejido económico local, predominantemente agrario.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre impulsa una estrategia de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y al desarrollo de la actividad económica local, consciente del papel que desempeñan las pequeñas empresas y los emprendedores en la generación de empleo, riqueza y oportunidades para el municipio.

A través de servicios de asesoramiento, acompañamiento y apoyo a las iniciativas empresariales, el Ayuntamiento trabaja para facilitar la puesta en marcha y consolidación de nuevos proyectos económicos, favoreciendo un entorno más dinámico y atractivo para la inversión y la creación de actividad productiva. Estas actuaciones contribuyen a fortalecer el tejido empresarial local, mejorar la competitividad de los negocios existentes y generar nuevas oportunidades de desarrollo para la población.

El proyecto persigue además fomentar una cultura emprendedora que permita aprovechar los recursos y potencialidades del territorio, favoreciendo la diversificación económica y contribuyendo a fijar población y crear oportunidades de empleo en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento especializado para la creación de nuevas empresas y la consolidación de negocios existentes.
2. Gestión de trámites administrativos para facilitar la puesta en marcha de actividades económicas y reducir los tiempos de apertura.
3. Organización de jornadas informativas y talleres formativos orientados a la capacitación empresarial y el desarrollo de nuevas habilidades para el emprendimiento.
4. Elaboración de inventarios y bases de datos sobre locales comerciales disponibles y oportunidades de inversión en el municipio para captar nuevos proyectos.
5. Ejecución de campañas de visibilización y difusión de los negocios locales para mejorar su competitividad y fomentar el consumo de proximidad.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas que apoyen la creación de puestos de trabajo decente y el emprendimiento.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada (bonos y premios)	Por determinar	Importe invertido
Autónomos atendidos por el ADL	$\geq X$ personas/año	Nº de consultas y atenciones del ADL a emprendedores y autónomos
Subvenciones a autónomos concedidas	$\geq X$ subvenciones/año	Nº de subvenciones resueltas favorablemente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nuevos autónomos o empresas creadas en el municipio	Mantenimiento o incremento anual	Nº de altas de autónomos o empresas / año
Importe total de subvenciones concedidas a autónomos	$\geq$ Importe del año anterior	€ totales de subvenciones concedidas / año

6.3. FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Generar oportunidades de empleo local.
- Contribuir a la cohesión social y a la reducción del desempleo en el municipio.

DESCRIPCIÓN



Villagarcía de la Torre participa anualmente en el Plan de Empleo de la Diputación de Badajoz, que permite contratar a personas desempleadas del municipio para la realización de trabajos de interés público y social. Además, el Ayuntamiento destina fondos de empleo al mantenimiento del servicio de ayuda a domicilio, combinando la generación de empleo local con la prestación de servicios esenciales para la ciudadanía. La Escuela Taller municipal también contribuye a la formación y ocupación de jóvenes en oficios relacionados con el mantenimiento urbano y medioambiental.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de contrataciones laborales temporales mediante la participación activa en los planes de empleo provinciales para la realización de obras de interés público.
2. Gestión integral del servicio de ayuda a domicilio garantizando la prestación de cuidados esenciales y la creación de puestos de trabajo locales.
3. Formación técnica y profesionalización de jóvenes a través de la Escuela Taller municipal en especialidades de urbanismo y medio ambiente.
4. Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral combinando la capacitación teórica con la realización de trabajos prácticos en el entorno urbano.
5. Coordinación de los equipos de trabajo para la ejecución de las tareas de adecuación y mejora de los espacios municipales asignado.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas a través del Plan de Empleo de Diputación	$\geq X$ personas/año	Nº de contratos formalizados
Horas de trabajo generadas	$\geq X$ horas/año	Nº de horas contratadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inserción laboral Escuela Taller	$> 40\%$ de tasa de inserción	$(\text{Nº de alumnos con empleo tras el programa} / \text{Nº de alumnos totales}) \times 100$
Inserción laboral Planes de Empleo	$> 15\%$ de tasa de inserción	$(\text{Nº de contratados con empleo tras el plan} / \text{Nº de participantes totales}) \times 100$





7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública.
- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre apoya económicamente y con infraestructuras a las asociaciones activas en el municipio: la asociación de mujeres, la asociación deportiva, la asociación de pensionistas y la asociación de fomento de la cultura. Estas entidades son agentes clave en la vida social, cultural y deportiva del municipio, y su colaboración con el Ayuntamiento permite ampliar la oferta de actividades y servicios para la ciudadanía. Además, el Ayuntamiento promueve la participación conjunta de todas las asociaciones en los principales eventos locales, fomentando la coordinación y la acción colectiva.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Colaboración con asociaciones en la organización de actividades culturales, sociales y festivas.
2. Cesión de espacios municipales y apoyo logístico para eventos y reuniones.
3. Asistencia técnica y facilitación de materiales o recursos cuando se requiera.
4. Comunicación y difusión de actividades comunitarias.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
  		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias



7.2 PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública del Ayuntamiento.
- Mejorar la calidad democrática y la rendición de cuentas de la gestión municipal.
- Avanzar hacia una administración local más abierta, accesible y digitalmente avanzada.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento, con el apoyo de la Diputación de Badajoz, ha puesto en marcha su portal de transparencia, a través del cual la ciudadanía puede acceder a la información relevante sobre la gestión municipal: presupuestos, contratos, subvenciones, actas de pleno y otros documentos de interés público. Esta actuación refuerza el compromiso del Ayuntamiento con la buena gobernanza y la rendición de cuentas, y contribuye a generar confianza institucional entre la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

- Implementación y mantenimiento del portal de transparencia en colaboración con la Diputación de Badajoz.
- Actualización periódica de los contenidos del portal (presupuestos, contratos, actas, etc.).
- Formación del personal municipal en el uso y gestión del portal.
- Difusión del portal entre la ciudadanía y formación en su uso.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.



16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente.

17.9: Aumentar el apoyo al fortalecimiento de capacidades para la implementación de políticas públicas y mejora institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

22.090,80 €

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Datos publicados en el portal de transparencia	≥ X ítems publicados	Nº de ítems/datos publicados en el portal
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas por periodo (mensual/anual)



7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en redes que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se articula especialmente con la

Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con consorcios provinciales vinculados a servicios básicos y ambientales.

En este marco, Villagarcía de la Torre se integra en estructuras de cooperación fundamentales como el Consorcio PROMEDIO —encargado de la gestión técnica y sostenible de servicios ambientales como la recogida de residuos sólidos urbanos y el ciclo del agua en el municipio— y participa activamente en el Centro de Desarrollo Rural "Campaña Sur" (CEDER Campaña Sur), el grupo de acción local que impulsa el desarrollo socioeconómico y la diversificación de la economía rural en la comarca.

Estas alianzas institucionales, junto con su pertenencia a la Mancomunidad de Aguas de Llerena (o la entidad comarcal correspondiente según el servicio específico), permiten al municipio acceder a apoyo especializado, programas de empleo y recursos que contribuyen a la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como la sostenibilidad ambiental, el desarrollo rural, la cohesión territorial y la mejora constante de los servicios a la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.



2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales, destacando el Consorcio PROMEDIO en actuaciones vinculadas a depuración y eficiencia de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua.
4. Participación en el Grupo de Acción Local CAMPIÑA SUR, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



Unión
Europea



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	$\geq$ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X \%$ de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq \text{n}^\circ \text{ anual}$	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Villagarcía de la Torre** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la



medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de



Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.



6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los



canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una



comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.

7. ANEXOS

7.1 Mapa estratégico del Plan de Acción Local del municipio

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Villagarcía de la Torre

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

COMPETENCIAS APLICATIVO		
Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local



		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles



		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)



	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

[illegible]



7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Villagarcía de la Torre

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
			3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.		3.4 Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y la promoción de la salud mental y el bienestar.		
				4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia.	4.6 Asegurar que todos los jóvenes y adultos logren la alfabetización y tengan competencias básicas.		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 		7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía. 7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 						8.3 Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes. 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres. 8.9 Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 					11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo	10.2 Promover la inclusión social de todas las personas.		
	11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural. 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles para todos.		11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento, acceso y difusión mediante actividades culturales y de promoción local.		
		12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.				12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.	



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		13.3: Integrar medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias locales.					
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
							16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente. 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas. 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
					17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.		17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional. 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. 17.9: Aumentar el apoyo al fortalecimiento de capacidades para la implementación de políticas públicas y mejora institucional.



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 MEJORA DE VÍAS URBANAS Y REDES DE ABASTECIMIENTO	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Metros de vía intervenida	≥ metros según proyecto	Metros de vía con plataforma única ejecutada
		Ejecución	Tramos de fibrocemento sustituidos	100% de los proyectados	Nº de tramos sustituidos / tramos previstos × 100
		Impacto	Incidencias en red de abastecimiento en tramos renovados	0 incidencias en el primer año	Nº de averías registradas en tramos renovados
	1.2. ADECUACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES	Ejecución	Kilómetros de caminos intervenidos	≥ X km anuales	Km de camino acondicionado / total actuaciones previstas
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Actuaciones de mantenimiento ejecutadas	≥ 2 anuales	Nº de actuaciones de mantenimiento realizadas
		Impacto	Incidencias reportadas por agricultores/ganaderos	Reducción ≥ 30% respecto al año anterior	Nº de quejas/incidencias registradas
	1.3. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPAL DE OBRAS	Ejecución	Inversión ejecutada	27.226 €	Importe invertido
		Ejecución	Actuaciones realizadas con la maquinaria en el primer año	≥ 10 intervenciones	Nº de intervenciones registradas
		Impacto	Kilómetros de caminos intervenidos	≥ X km anuales	Total de kilómetros de caminos arreglados



EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	1.4. REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA TORRE DEL HOMENAJE	Impacto	Valoración de la disponibilidad operativa de la maquinaria	≥ 90% de disponibilidad	Días operativos / Días totales del año × 100
		Ejecución	Inversión ejecutada	14.000€	Importe invertido
		Ejecución	Publicaciones promocionales	> 1 publicación promocional	Nº de publicaciones promocionales realizadas
		Ejecución	Instalación de señales interpretativas	> 2 señales interpretativas	Nº de señales interpretativas instaladas
		Impacto	Visitas al elemento patrimonial	Incremento anual	Nº de visitas registradas / año
	2.1. IMPLANTACIÓN DEL QUINTO CONTENEDOR	Ejecución	Contenedores de fracción orgánica instalados	Nº según necesidades del municipio	Nº de contenedores instalados
		Ejecución	Campaña de sensibilización realizada	≥ 1 campaña	Nº de acciones de comunicación ejecutadas
		Impacto	Toneladas de fracción orgánica recogida selectivamente	Incremento respecto al año de referencia	Tn de orgánico recogido selectivamente / año
	2.2 SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada (kWp)	Potencia instalada conforme al proyecto	kWp instalados
		Ejecución	Paneles solares instalados	Instalación completada según diseño	Nº de paneles instalados
		Ejecución	Luminarias sustituidas	100% de las previstas en el proyecto	Nº de luminarias LED instaladas
		Impacto	Consumo energético procedente de energías renovables	Disminución del consumo eléctrico procedente de fuentes no renovables.	((Consumo previo – Consumo actual) / Consumo previo) × 100
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	≥ 40% respecto al sistema anterior	kWh consumidos antes – kWh consumidos después / kWh anteriores × 100



	2.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ejecución	Árboles y arbustos plantados	≥ X unidades	Nº de plantaciones realizadas
		Impacto	Superficie de zonas verdes mejoradas	≥ X m²	m² de zonas verdes intervenidas
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Radar pedagógico instalado y operativo	1 unidad	Nº de radares instalados
		Ejecución	Comunicaciones realizadas sobre el dispositivo	≥ 1 campaña	Nº de acciones de difusión realizadas
		Ejecución	Pasos a nivel señalizados	100% de los identificados	Nº de pasos señalizados
		Ejecución	Elementos de señalización	≥ X unidades según proyecto	Nº de señales y elementos instalados
		Impacto	Velocidad media registrada en el punto de instalación	Reducción respecto al período previo	Velocidad media antes – velocidad media después
		Impacto	Incidentes de tráfico en el municipio	Reducción o mantenimiento respecto al año anterior	Nº de incidentes registrados / año
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. APOYO SOCIAL A LA CIUDADANÍA	Ejecución	Prestaciones sociales tramitadas (IMV y otras)	100% de las solicitadas	Nº de prestaciones tramitadas / solicitadas
		Impacto	Personas en riesgo de exclusión atendidas	Cobertura ≥ 90% de los casos detectados	Nº de personas atendidas / personas en riesgo identificadas × 100
		Impacto	Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio	≥ X personas/año	Nº de personas beneficiarias del SAD
	4.2. CONCILIACIÓN FAMILIAR	Ejecución	Plazas ofertadas	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
		Ejecución	Inversión ejecutada	24.000 €	Importe invertido
		Impacto	Niños y niñas atendidos en la guardería municipal	≥ X niños/año	Nº de menores matriculados en el servicio de guardería
		Impacto	Participantes en el Programa Concilia en verano	≥ X niños por edición	Nº de participantes en el programa



EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. FIESTAS TRADICIONALES	Ejecución	Actividades culturales	≥ nº previsto anual	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
		Ejecución	Publicaciones realizadas	Aumentar las publicaciones en los medios disponibles	Nº de publicaciones realizadas
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Nº de asociaciones con las que se colabora en la organización	≥ 4 asociaciones/año	Nº de asociaciones colaboradoras
	5.2. DINAMIZACIÓN CULTURAL	Ejecución	Actividades del Programa de Dinamización Cultural celebradas	≥ 4 actividades/año	Nº de actividades del programa celebradas en el municipio
		Ejecución	Participación en el programa Escenarios Móviles	≥ 1 edición/año	Nº de actuaciones de Escenarios Móviles acogidas
		Impacto	Asistentes a las actividades de dinamización cultural	≥ 50% de la población en al menos 1 actividad	Nº total de asistentes / actividad
	5.3. BIBLIOTECA MUNICIPAL	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Actividades realizadas en la biblioteca	≥ 6 actividades/año	Nº de actividades organizadas en la biblioteca
		Impacto	Usuarios activos de la biblioteca	≥ 20% de la población	Nº de usuarios registrados / habitantes × 100
		Impacto	Tasa de abandono del Programa de Alfabetización	< 20%	Nº de abandonos / Nº de inscritos × 100
		Impacto	Personas atendidas en el Programa de Alfabetización	≥ X personas/año	Nº de participantes en el programa
	5.4. HÁBITOS SALUDABLES Y FOMENTO DEL DEPORTE	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Campañas de hábitos saludables realizadas	≥ 1 campaña/año	Nº de campañas ejecutadas
		Ejecución	Ayudas al deporte concedidas	≥ X ayudas/año	Importe de ayudas concedidas



		Impacto	Personas alcanzadas por las campañas de hábitos saludables	≥ 30% de la población	Nº de personas participantes / habitantes × 100
		Impacto	Número de deportistas federados o inscritos en clubes locales	Mantenimiento o incremento anual	Nº de deportistas federados / año
		Impacto	Asociaciones deportivas beneficiarias	≥ 3 asociaciones/año	Nº de asociaciones deportivas que reciben ayuda
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1. MERCADO DE DICIEMBRE	Ejecución	Ediciones del mercado de diciembre celebradas	1 edición/año	Nº de ediciones realizadas
		Impacto	Expositores participantes	≥ X expositores/edición	Nº de expositores presentes
		Impacto	Personas participantes	Tendencia al alza	Nº de participantes registrados
	6.2 APOYO AL EMPRENDIMIENTO	Ejecución	Inversión ejecutada (bonos y premios)	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Autónomos atendidos por el ADL	≥ X personas/año	Nº de consultas y atenciones del ADL a emprendedores y autónomos
		Ejecución	Subvenciones a autónomos concedidas	≥ X subvenciones/año	Nº de subvenciones resueltas favorablemente
		Impacto	Nuevos autónomos o empresas creadas en el municipio	Mantenimiento o incremento anual	Nº de altas de autónomos o empresas / año
		Impacto	Importe total de subvenciones concedidas a autónomos	≥ Importe del año anterior	€ totales de subvenciones concedidas / año
	6.3. PROGRAMAS DE EMPLEO Y PLANES DE OCUPACIÓN	Ejecución	Personas contratadas a través del Plan de Empleo de Diputación	≥ X personas/año	Nº de contratos formalizados
		Ejecución	Horas de trabajo generadas	≥ X horas/año	Nº de horas contratadas



		Impacto	Inserción laboral Escuela Taller	> 40% de tasa de inserción	(Nº de alumnos con empleo tras el programa / Nº de alumnos totales) × 100
		Impacto	Inserción laboral Planes de Empleo	> 15% de tasa de inserción	(Nº de contratados con empleo tras el plan / Nº de participantes totales) × 100
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Ejecución	Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas
		Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
	7.2 PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Ejecución	Datos publicados en el portal de transparencia	≥ X ítems publicados	Nº de ítems/datos publicados en el portal
		Impacto	Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas por periodo (mensual/anual)
	7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas



	7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030	Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÓDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

